



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO

Res. N° mil. desciento. ochenta y dos =

Folio



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Santiago del Estero
Rectorado

ES COPIA

Santiago del Estero, 06 de Diciembre de 2010

Resolución n°: **1282**
Expediente n°: 4658/2010

VISTO:

El expediente de la referencia (n° 4658/2010); y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo el señor Decano de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias, Ing. Agr. José Manuel Salgado, solicita la confección de un nuevo Calendario Electoral para la elección de un (01) Consejero Profesor para integrar el Consejo Directivo de dicha Unidad Académica.

Que la presente solicitud es en razón de que, en el último acto eleccionario realizado el 10 de Noviembre del año en curso quedó vacante un (1) cargo de representante del claustro de Profesores ante el Consejo Directivo de la mencionada Facultad.

Que, a fs. 2, el señor Presidente de la Junta Electoral Superior solicita el dictado de Resolución Rectoral homologando lo resuelto en Acta de fecha 07/12/2010 de la Junta Electoral Superior, por la que se fija fecha de Comicios y el Cronograma Electoral correspondiente.

Que el Artículo 156° del Estatuto de la UNSE se refiere a los períodos de gobierno universitario.

Que la citada normativa estipula que: "Los períodos de gobierno universitario tienen una duración para cada estamento, de acuerdo con lo fijado en los Estatutos y no podrán extenderse más allá de la duración del mandato rectoral."

Que es preciso contar con los instrumentos necesarios para el normal desarrollo de los actos electorales que integran el mencionado cronograma.

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO, AD-REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR,

RESUELVE

Artículo 1°.- Establecer el **CALENDARIO ELECTORAL** que regirá en la elección de un (01) representante del Claustro de Profesores para integrar el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias, prevista para el día...//

Universidad Nacional de Santiago del Estero - Rectorado



ES COPIA

2.-

1282

Resolución n°:
Expediente n°: 4658/2010

///...**Miércoles 30 de Marzo de 2011**, el cual se incluye como Anexo de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Convocar al acto eleccionario al Claustro de Profesores de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias para la elección de un (01) Consejero Directivos Profesor de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias, conforme a los considerandos de la presente resolución.

Artículo 3°.- Hágase saber, dése copia a la Junta Electoral Superior, Junta Electoral de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias, Secretarías del Rectorado, ADUNSE. Cumplido, archívese.


Abog. LUIS ALBERTO MIGUEL
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional de
Santiago del Estero




Lic. NATIVIDAD NASSIF
RECTORA
Universidad Nacional de
Santiago del Estero



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO

Res. N° Mil. doscientos ochenta y dos

Folio



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Santiago del Estero
Rectorado

ES COPIA

Resolución n°: **1282**
Expediente n°: 4658/2010

A N E X O
ELECCIONES 2011
CALENDARIO ELECTORAL

FECHA DE COMICIO: MIÉRCOLES 30 DE MARZO DE 2011	
EXHIBICIÓN DE PADRONES	Hasta el Lunes 14 de Febrero de 2011
OPCIÓN DE PADRÓN	Hasta el Lunes 21 de Febrero a las 12:00 horas
RECEPCIÓN LISTAS DE CANDIDATOS	Hasta el Viernes 11 de Marzo a las 12:00 horas
OFICIALIZACIÓN DE LISTAS	a) Primera Instancia Oficialización: Hasta Martes 15 de Marzo a las 12:00 horas
	b) Corrección de Observaciones: Hasta Viernes 18 de Marzo a las 12:00 horas
	c) Oficialización Definitiva Hasta Martes 22 de Marzo a las 12:00 horas
INCLUSIÓN EN PADRONES	Hasta Lunes 28 de Marzo a las 12:00 horas
TACHA DE PADRONES	Hasta Martes 29 de Marzo a las 12:00 horas
ACTO ELECTORAL	MIÉRCOLES 30 DE MARZO DE 2011 DE 09:00 HORAS A 18:00 HORAS
IMPUGNACIONES	Hasta Viernes 01 de Abril a las 18:00 horas
CÓMPUTO FINAL	Martes 05 de Abril de 2011

Abog. LUIS ALBERTO MIGUEL
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional de
Santiago del Estero



Llc. NATIVIDAD NASSIF
RECTORA
Universidad Nacional de
Santiago del Estero